

LA GACETA

AÑO VII.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 11 DE 1852.

NUM. 213.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. N. 550. MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional. San José Diciembre 9 de 1852.

Señor Intendente general.

Con noticia S. E. el Presidente de la República de que algunas personas tenedoras de papeletas de alcabalas sobre fincas...

Dios guarde a U.

CABAZO.

ESTADO

QUE MANIFIESTA LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE HAN OCURRIDO EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS DE LA REPUBLICA, EN OCTUBRE PROXIMO PASADO.

Administración Principal

Existencia del último de Setiembre. 50,662 7 1/2. Producido en todo Octubre. 16,184 7

Suma el cargo. 66,847 6 1/2. Id. la data. 58,209 1/2. Existencia. 8,638 6

Aduana del Río Grande.

Existencia del último de Setiembre. 276 5. Producido en todo Octubre. 30,036 6 1/2

Suma el cargo. 30,313 3 1/2. Id. la data. 13,244 6. Existencia. 17,068 5 1/2

Aduana de Punta Arenas.

Existencia del último de Setiembre. 6 7. Producido en todo Octubre. 295 7 1/2

Suma el cargo. 308 6 1/2. Id. la data. 251 7. Existencia. 66 7 1/2

Administración de Tabacos.

Existencia del último de Setiembre. 8,286. Producido en todo Octubre. 10,159 5

Suma el cargo. 18,445 5. Id. la data. 10,708 4 1/2. Existencia. 7,737 1/2

Administración de Rescates.

Existencia del último de Setiembre. 3,295 1/2. Producido en todo Octubre. 743 6

Suma el cargo. 4,038 6 1/2. Id. la data. 189 6. Existencia. 3,849 1/2

DEMOSTRACION GENERAL.

Table with columns: Ingresos, Egresos, Existencia. Rows for Admón. pral., Adna. RioGrande, Adna. P.A., Admón. Tabac., Id. de Rescates.

Suma. \$19,954 3 1/2 \$2,604 1/2 \$37,350 3 1/2. Intendencia General de la República de Costa-Rica. San José Noviembre 15 de 1852. M. Alvarado.

PARTE NO OFICIAL.

DOCUMENTOS

SACADOS DEL ARCHIVO DE SEVILLA.

(Continúa.)

Copia de carta. Señor mío, las declaraciones que incluye el testimonio adjunto para que se vea en inteligencia de los designios de los Mosquitos, Zambos y Mulafos que existen en la Costa del Norte de la Jurisdicción del Valle de Matina de la de Costa Rica...

Chirripó, a los Rdos. Padres Fray Pablo de Rebullido y Fray Antonio de Zamora, 10 soldados de los 30 que en ella se hallaban, y una mujer del uno, quemado en las Iglesias, Conventos, Caliz y demás ornamentos escapándose dicho Padre, el Cabo Gobernador y los demás milagrosamente del sin número de los indios que cooperaron en semejante maldad...

Fiscal sobre el punto que refiere el Gobernador en orden a los indios que se cogieron. Lo cual proveyó y rubricó S. Sa. Don Toribio de Cosío, Caballero de la Orden de Calatraba, del Consejo de S. M., Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador Capitan General de este Reino. En Guatemala en 25 de Noviembre de mil setecientos y nueve años. L. de Espinosa. Carta. Muy Ilustre Sr. Don Toribio de Cosío, Gobernador Capitan General y Residente. Hoy día de la fecha recibí la incusa de Don Diego Herrera Campuzano...

Continúa.

LA GACETA.

San José Diciembre 11 de 1852.

A consecuencia de haberse ratificado el Concordato por el Poder Legislativo, dispuso el Gobierno que, el Domingo 5 de Diciembre, se cantase un *Te Deum* en la Iglesia Catedral, y al mismo tiempo se dictaron medidas para aumentar la solemnidad de ese día por las manifestaciones que se acostumbra en las fiestas cívicas.

El 4 por la tarde, tremolaba ya sobre todas las casas la bandera nacional y por la noche una iluminación general, acompañada de diversiones y juegos de pólvora, anunció una disposición espontánea á celebrar con el mas cordial patriotismo la función del día siguiente.

El 5, una circunstancia particular añadió aun á la festiva agitación del pueblo. Por ser el primer domingo del mes, tres mil hombres se hallaron reunidos en armas en la plaza mayor desde por la mañana, teniendo ocasion de lucir los notables progresos que ha hecho la fuerza armada de esta Capital y de los barrios en la disciplina é instruccion militar.

A las diez y media, los Ministros, todos los empleados, y principales vecinos de San José acompañaron á S. E. el Presidente de la República á la casa de Gobierno. A poco despues se presentó una comisión del Excelentísimo Congreso, llevando el encargo de entregar á S. E. la medalla de honor que le habia sido decretada, y Don Bruno Carranza, uno de los Diputados que la componian, pronunció el siguiente discurso:

SEÑOR,

Nombrados por el Excelentísimo Congreso para presentaros la medalla que acordó en favor de V. E. por decreto de dos de corriente, tenemos el placer de venir á cumplir con tan honroso encargo.

Vos habeis presenciado, Señor, el regocijo con que los habitantes de la República han recibido la noticia de la llegada del Concordato; vos habeis recibido en particular manifestaciones de reconocimiento de multitud de personas por vuestros esfuerzos para su adquisicion, esto os hará conocer que al Excelentísimo Congreso no le ha guiado al decretar este modesto distintivo un mezquino sentimiento de adulacion ó un efímero entusiasmo de circunstancias, sino el deber de consagrar la gratitud nacional.

Permitid pues, Señor, que os coloque el simbolo de la restitucion del pleno poder civil á la autoridad elegida por el pueblo; de la norma de la autoridad eclesiástica, norma hija de la bondad del inmortal Pio IX, y en fin el simbolo de la libertad de industria.

¡Dios proteja nuestra naciente República con ciudadanos ilustres como V. E. que con tanta ardor trabaja por la felicidad y bienestar de sus gobernados, y permita que su historia pueda referir frecuentes hechos como el presente de felicidad y de ventura!

Contestó S. E. manifestando su viva gratitud por un obsequio que aceptaba con la conciencia de haber hecho un servicio importante á su patria, é inmediatamente toda la concurrencia se dirigió á la Catedral. Quisieramos poder agregar que se cantó el *Te Deum* con la debida solemnidad, pero, por la escasez de tiempo, no pudieron tomarse las precauciones necesarias para que el adorno de la Iglesia estuviere mas conforme con la importancia de la función y la disposición de los asientos mas adecuada á la dignidad del Gobierno. Llamó igualmente la atención el silencio del órgano que, adquirido con

grandes costos por la presente Administración para la Iglesia de San José, no podía tocarse en una ocasion mas solemne que aquella en que el Gobierno pedía directamente el concurso de la religion. Pero S. E. satisfecho con la explosion del jubilo popular, el día de la llegada del Concordato, con la espontaneidad de las manifestaciones de las masas, especie de *Te Deum* cívico mas expresivo que el oficial, no habia creído necesarios un aparato y una pompa que nada pueden agregar al brillo del triunfo conseguido por la nacion.

Al salir del templo, se dirigió S. E. el Presidente acompañado siempre de la misma concurrencia al cuartel principal, de donde presencié las maniobras y evoluciones, y pudo juzgar por sus propios ojos de las excelentes disposiciones de un ejército, preparado á hacer respetar su nacionalidad y á defender, entre sus más preciosas adquisiciones, la del Concordato que sanciona sus derechos, sus libertades y su independencia.

Por la noche, se iluminó de nuevo la ciudad, y á las siete, reunida la música militar delante de la casa del Sr. Presidente, se cantó una canción patriótica en la que varios jóvenes, oficiales del ejército, prestaron el auxilio espontáneo de sus voces reunidas. Mas adelante insertamos esta canción, obra que une al mérito de la poesia el de una complacencia que nunca se ha desmentido en semejantes ocasiones.

PATRIOTISMO.

Esta magica palabra que casi siempre es invocada por la ambicion, que á veces sirve para disfrazar la hipocresia, y para dar al egoismo una apariencia seductora, representa un sentimiento noble, y sublime, sentimiento eminentemente social, porque la sociedad perece, cuando deja de ser sostenida por este sentimiento; sea por que desaparece, ó por que, únicamente se invoca en teoria, cuidándose muy bien de ponerlo en práctica.

El Patriotismo ha sido el sentimiento que ha formado tantos heroes, mártires de una religion tan santa como la de Jesucristo; por que un hombre sacrificándose por su país es un espectáculo casi tan sublime, como el que ofreció en el Calvario el redentor derramando su sangre por el genero humano.

El patriotismo trae consigo sentimientos tan nobles como él, y por esto es que no hay patriotismo, donde no hay desprendimiento, donde no hay resolucion, donde no hay buena fe, donde no hay sufrimiento y tolerancia. Y he aqui por que casi siempre, el buen patriota es buen cristiano, y vice versa el buen cristiano, el que comprende y practica las sacrosantas maximas del catolicismo, es siempre buen patriota; de lo cual es una buena prueba la siguiente copia que damos de una nota inserta en la Gaceta de Nicaragua; insercion que hacemos por que siendo un poco raro hoy este sentimiento, nos complace sobremanera verlo practicado hasta por aquellas personas que en algunos países desconocen la belleza del patriotismo; entendiéndose que nuestra aprobacion del patriotismo no se extiende necesariamente al hecho que le inspiró, y que, si aplaudimos el entusiasmo, es separándole de las consideraciones políticas que le dieron origen. La nota en cuestion dice asi.

Sr. Ministro de Relaciones y Gobernacion del Supremo Gobierno del Estado.—Managua, Octubre 22 de 1852. SEÑOR.—Le

con la mayor atencion el decreto de 9 del actual, en que la A. N. C. de Centro América se declara legalmente instalada en la ciudad de Tegucigalpa en el Estado de Honduras, que V. S. se dignó remitirme en copia; igualmente que el acuerdo dictado por el Supremo Gobierno del Estado para solemnizar tan fausto acontecimiento, en cuyo art. 2 se determina que el Gobierno asociado de las autoridades subalternas, civiles, militares y de hacienda, concorra á la Santa Iglesia Parroquial de mi cargo á tributar al Todo Poderoso legislador de las naciones, la gratitud y reconocimiento de su pueblo, entonando un solemne TE DEUM, en accion de gracias. —Me excita el Señor Ministro á nombre del Sr. Director Supremo para que en cuanto concierne á mis deberes, de cumplimiento al acuerdo que me hace el honor de comunicarme. —Yo, Señor, siento tambien arder en un ese fuego divino que espansa el corazon y dilata el patriotismo de los pueblos de Centro América, al ver reorganizada la República; y en este concepto, no puedo menos que manifestar con entusiasmo mi gozo. Ademas soy súbdito del Gobierno; y como tal debo respetar sus preceptos, en la parte que correspondan, como Cura y como ciudadano. En esta virtud dispondré que el templo parroquial sea decorado como mejor lo permita su escasez de adornos: prevendrá se haga el saludo de estilo con repiques solemnes el día de la publicacion del decreto consabido; y en el mismo se cantará como el Gobierno ordena, el himno TE DEUM con aquel santo regocijo con que profirió el principe de la Iglesia, el gran Padre San Agustin, en su renacimiento espiritual. V. S. me indicará el día y hora en que todo deba efectuarse; tendrá tambien la digacion de ofrecer al Sr. Director Supremo las consideraciones de aprecio y respeto de que le soy deudor; y se servirá aceptar los votos de cordial y constante afecto con que me suscribo de V. S. Señor, obediente servidor y Capellan.—D. U. L.—Timoteo Lacayo.

El miércoles, como anunciaba el convite, se verificó el examen de las alumnas del Liceo de niñas, quedando satisfechos todos los concurrentes. Este acto fué dedicado á Su Excelencia el Presidente de la República que asistió á él acompañado de los Señores Ministros y de otras personas de representacion. El examen principió con el discurso que pronunció una alumna y que adelante se va á leer, finalizando con el que, el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores pronunció, que tambien insertamos; adhiriendonos en un todo á las ideas allí expresadas; porque en nuestro concepto, es más propio de la dignidad de un Gobierno, conocer lo que falta y tratar de poner los medios para mejorar lo existente, que procurar engañarse á sí mismo y á los demas, elogiando pomposamente cosas que no existen. El tiempo en que esto se hacia está ya muy lejos de nosotros, é incurrir de nuevo en faltas de esta especie seria imperdonable, en nuestro Gobierno que siempre ha tenido por norte el verdadero adelantamiento del país.

Discurso pronunciado por la Señorita Isaura Carazo.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Señores,

Esta es la cuarta vez que este establecimiento, criado por el Supremo Gobierno de la República, exhibe sus saludables resultados. A la vista tenéis el afán y esmero de nuestros amados directores, y nuestras propias tareas. Los primeros demandan nuestra gratitud, y las últimas esperan vuestra indulgencia. Concededla á nuestra tierna edad, y considerad que no es sino por grados que se llega á la perfeccion.

Si siempre ha sido plausible al Liceo este día en que hace ostentacion de los trabajos del año, hoy tiene la doble satisfacción de verse multiplicado en toda la extensión de la República. Nuevos planteles de educacion; hijos de este, extienden ya á las otras provincias los tempranos frutos de la semilla cultivada y desarrollada aqui.

Al experimentar la deliciosa comocion de dicha que este día nos

proporciona no podemos menos de hacer un dulce recuerdo de la mano protectora, bajo cuya liberalidad existe y progresa este Liceo.

Vos, Excelentísimo Señor, en medio de los penosos cuidados del Gobierno, no nos habeis olvidado: vuestras paternales miradas han vijilado sin cesar sobre este plantel, en donde la mitad de la sociedad, permitásemle decirlo, la que vosotros llamais la mas interesante, recibe una educacion regular y sistemada, desconocida de nuestros padres.

La presencia de V. E. en este acto prueba el interes que tomáis por nosotras, y la satisfaccion que se pinta en nuestro semblante es un testimonio de que aprobais nuestros débiles esfuerzos por corresponder á las lisongeras esperanzas puestas en nosotras, de lo cual estamos muy satisfechas.

En la nueva era á que el voto del pueblo os llamará á regir sus destinos, no desviéis vuestra solicitud paternal de este establecimiento. Protegedle y fomentadlo; por que de él saldrán las buenas esposas y las cuidadosas madres que den á la patria buenos ciudadanos.

Entre tanto, permitidme, Excelentísimo Señor, que os dediquemos este acto como un homenaje que justamente se os debe. Aceptadle, Señor, como un ligero testimonio de nuestro reconocimiento hácia vuestra Excelencia. He dicho.

Discurso del Sr. Don Adolfo Marie.

Señores, autorizado por S. E. el Presidente, á tomar la palabra, me es sumamente grato poder, como órgano oficial del Gobierno, manifestar con qué satisfaccion este ve volver todos los años, el 8 de diciembre, una función interesante por doble título,—á saber,—la fiesta del estudio patrocinada por una de las mas poéticas fiestas de la religion, fiesta anhelada en que esta tierna y amable juventud hace un anémo homenaje de sus tareas anuales á la mujer divina entre las mujeres. Me hallo muy feliz de que tan favorable oportunidad me permita por una parte prometer solemnemente al Consejo una cooperacion administrativa mas eficaz á sus inteligentes trabajos en favor de la instruccion pública, y por otra llenar un deber de justicia felicitando á los Directores del Liceo por su esmerado zelo en el cumplimiento de sus delicadas ocupaciones, y á las jóvenes alumnas por sus progresos en los varios ramos de la enseñanza.

Más, al alzar aquí la voz, una voz cuya ingenuidad suplico no se tenga por atrevimiento, no me he propuesto solamente dirigir elogios merecidos, sino tambien indicar la necesidad de merecerlos en adelante mas generales y mas lisongeros. Hecha pues la parte de la alabanza por lo que toca á lo pasado, séame licito declarar en breves palabras que, á pesar de haber sido perfectamente desempeñado el actual programa de instruccion, no puede satisfacernos enteramente en el porvenir, esto es, satisfacer nuestra natural propension á hacer siempre algo mas y algo mejor, por ser demasiado reducido, por no ajustarse ya á las ideas del presente siglo, por no corresponder suficientemente á los adelantamientos de este país bajo otros aspectos, y en fin por no proporcionarse á las felicisimas disposiciones que muestra esta tierna é inteligente juventud. El elegante discurso pronunciado al principio de este interesante acto anuncia modestas pretensiones cumplidamente justificadas por lo demas, pero creo no lastimar á nadie dicién-

do que podría exigirse algo más, y ciertamente no sería exigencia mal fundada, no con respecto á mas constante dedicación de los Directores, no con respecto á mayores esfuerzos de parte de las alumnas justamente acreedoras á los premios que acaban de obtener, sino con respecto á un cultivo mas extenso, mas liberal, mas digno de tan delicadas inteligencias, bajo la protección mas directa de la administración.

Con esto queda dicho todo, señores; que sea bien ó mal dicho, esa es otra cuestión, pero no por eso deja de ser verdad. Lo que se ha podido hacer, aunque poco, está bien hecho, pero se necesita hacer mas; digámoslo de una vez, hay, aunque menos que antes, hay no poca insuficiencia en los estudios del Liceo de niñas. Es algo que esta insuficiencia se conozca; es mucho que se denuncie como la denuncia yo, amistosamente y casi en familia, y será bastante por ahora, si todos, convencidos de ella, nos proponemos de consuno remediarla. Suele decirse que un mal señalado es un mal medio corregido; la verdad es que entre nosotros mucho es lo que se señala y muy poco lo que se corrige, pero es de esperarse que, en el importante asunto de que se trata, no correrá esta indicación mia la suerte común á todos los proyectos de reformas.

Os lo prometo, jóvenes alumnas, en nombre del Señor Presidente, la administración no desoirá vuestra voz expresiva, no desatenderá vuestra apremiante necesidad de un cuidado mas especial, mas prolijo, y mas ameno de vuestra educación. En la educación de la mujer se cifra la suerte de las sociedades modernas; es el poder de seducción que la mujer debe á la cultura intelectual estriba el principio mas fecundo de la civilización de un pueblo. El influjo de la mujer, fundado en el cultivo de su espíritu, en el ornato de su talento natural, en el ensanche de sus ideas debido al saber y al estudio, en el desarrollo de sus gracias innatas auxiliadas por las artes;—este influjo, repito, es el único que pueda cambiar los malos hábitos de una nación, suavizar las costumbres de un país, combatir las rancias preocupaciones, desterrar el ruin egoísmo que dice cada uno, para sí, despertar el entusiasmo y la poesía, y dirigir ácia el bien las pasiones del sexo que llamaremos fuerte, demasiado fuerte, porque, con respecto al otro, se muestra casi siempre dispuesto á abusar de su fuerza. Gracias á la educación, el amor de una madre, de una esposa, de una hermana, de una hija adquiere mas ascendiente, mas autoridad, mas imperio sobre el hijo, sobre el esposo, sobre el hermano, sobre el padre, y de la familia este dulce é irresistible influjo se extiende á la patria, y el hombre bueno con los suyos, con los de su casa, lo es también con su país; en una palabra, es un buen ciudadano.

He aquí pues, jóvenes alumnas, prescindiendo de otras consideraciones que el tiempo no me permite desarrollar, he aquí la razón que tiene el Gobierno para dar su protección á vuestros estudios; he aquí el título que tenéis para reclamarla:—á saber, la innegable influencia de la mujer en el estado social; esa influencia que dá al Estado buenos y distinguidos ciudadanos. Si el Gobierno tiene un interés directo en atender á vuestra educación, porque sois verdaderamente para él lo que se os llama por frívola costumbre y vulgar cortesía—la parte mas interesante de la sociedad. Aquí no hago mas que repetir la expresión del discurso ya mencionado, y si no me permito añadir algo más á una calificación modesta, es por el temor de que se aeu-

se al órgano del Gobierno de hablar por su propia cuenta, y de introducir en tan grave asunto fórmulas de galantería no muy usadas en el estilo oficial. Penetrado de que vuestra misión es civilizadora, mas civilizadora que cualquiera otra misión, el Gobierno quiere hacer de vosotras el principal instrumento de esta civilización de que la dañina influencia del tiempo pasado pretendia manteneros alejadas. El tiempo pasado habia estrechado en un círculo muy angosto las facultades de la mujer en estos países, cercenado todos sus derechos;—rezar, coser, contar y á penas leer era el único programa permitido á vuestras antepasadas;—se imponía silencio á su corazón y á su espíritu lo mismo que á sus labios y se quitaba toda libertad á sus miembros;—puede decirse que se emparedaba su alma lo mismo que su cuerpo;—aprender algo fuera de la tradición, y sobre todo tocar una pluma mojada en tinta, era renovar el delito de Eva cogiendo la manzana;—agradar mas ó menos voluntariamente era un pecado, y no de los veniales;—el uso legítimo de los sentidos, dado caso de que llegase la ocasión de servirse de ellos, se calificaba de atrevimiento imperdonable, cuando no de crimen;—la casa se trocaba en triste claustro, y las que salían de este claustro eran otras tantas esclavas (tengáse presente que hablo del tiempo pasado) que el despotismo paternal habia criado y amoldado para la tiranía conyugal;—entonces la resignación era la virtud por excelencia y el encogimiento llamado vergüenza se tenia por la principal, la mas recomendable, la mas preciosa de las calidades de una jóven;—la vergüenza, aquel sentimiento apagador de los demás sentimientos, aquella exageración del recato que embarga todas las facultades físicas y morales; aquel temor invencible á todos y á todo que se atrincheraba obstinadamente en la mudez, en la inercia, en la inmovilidad;—aquel contrasentido, no solo anti-social, sino también anti-natural que infunde en el ser mas perfecto de la creación, una casi confusión y un casi recelo de ser mujer.

Peró por dicha este tiempo pasado, taurecido aquí con lo bueno y con lo bello, con la inteligencia, con la razón y con la mujer, está ya oculto en las tinieblas, si no lo está aún en el sepulcro; acusarle no es acusar á nadie; y si por casualidad, ó mejor dicho, por uno de esos contrastes que realzan la lozanía de la naturaleza por el aspecto de las ruinas, tiene todavía el tiempo pasado algunos representantes, estos ya no alzan la voz; y si la alzan, no se les contesta más que á la voz de los buitres turbando el silencio de la noche, ó se les deja contestar por los ecos del desierto. Borrar el resto de tan perjudicial influencia por un sistema mas liberal de instrucción, sustituir poco á poco el programa de los conocimientos modernos al catecismo de la ignorancia y á la cartilla de la rutina, iniciar á la juventud costarricense en el movimiento intelectual desarrollado en todas partes, y sobre todo convidar á la mujer á las delicias de la presente civilización, tal será en adelante el empeño del Gobierno y el objeto de sus mas constantes afanes.

Me perdonará el Señor Presidente, si me permito agradecer en su nombre los votos de esta tierna juventud por la prolongación de un poder tan bien empleado en tan poco tiempo, y si me atrevo á ser en esta ocasión el interprete de sus íntimos sentimientos. S. E. no puede aceptar ese amistoso agüero de una nueva era de mando sino como un voto de aprobación que recompensa sus afanes pasados, pero de ningún modo como

una esperanza que lisonjee su ambición. Hourado con su confianza, sé que el retiro á la vida privada sería su mas ferviente anhelo, pero, esosí, puedo responder, en todo caso, de que la presente administración no consentirá en perder ni dejará que el país pierda el fruto de sus patrióticas tareas;—de que los miembros que la componen no saldrán de sus puestos sin dejar perfectamente afianzado el porvenir y libre de riesgos un sistema que ha producido bienes innegables, —y en fin de que el Señor Presidente, despues de haber asegurado la prosperidad de las venideras generaciones por la reciente y preciosa adquisición del Concordato, no se retirará á su casa sin asegurar la ilustración de la presente generación por una educación liberal y civilizadora.

CORREO DE LOS ESTADOS.

NACIONALIDAD.

En el número anterior habrán visto nuestros lectores la instalación de la A. N. C. y ahora solo tenemos que añadir la noticia de que han comenzado á verse sus trabajos.—Ha acordado un proyecto de Gobierno provisorio y ha procedido á elegir el presidente, cuatro consejeros y algunos magistrados.—Desde luego entraríamos á analizar y á comentar estas piezas, pero consideramos que es anticipar nuestros trabajos, porque no siendo mas que proyectos y necesitándose la aprobación de las Cámaras Legislativas del Estado para que puedan llamarse leyes, nos reservamos para cuando estas se reunan escribir y esternar nuestras opiniones.

En el número 66 de este periódico manifestamos que por el artículo 19 del decreto de la representación nacional de 31 de marzo de 851 se reservaron los Estados el derecho de sancionar por medio de sus respectivas legislaturas lo que hiciese la A. N. C. como condición *sine qua non* para que fuese obligatorio.—Dijimos también que la Asamblea del Salvador en su decreto de aceptación de 20 de febrero del corriente año decretó: "que tanto la constitución que emita esta Asamblea como las demás disposiciones que emanen de ella serán aprobadas por el Cuerpo legislativo del Estado sin cuyo requisito no serán obligatorias á los Salvadoreños, y ahora para mayor inteligencia en esta materia copiamos el artículo 95 de la constitución del Estado, que dice: "El Salvador contribuye con todas sus capacidades y esfuerzos á la reorganización de la República de Centro-América.—La constitución ó pacto que se dicte en su consecuencia por la convención nacional, por una Asamblea ó Congreso constituyente ó por cualquiera autoridad legítima que emane del pueblo ó de los Estados en capacidad de tales, formará parte de la del Salvador para ser religiosamente cumplida y ejecutada despues de obtener la ratificación de su poder legislativo."—No puede estar mas marcada en el código fundamental y en las leyes posteriores, la conducta del Gobierno en el presente caso que está demasadamente previsto.—El Presidente del Estado, sus ministros y todos los demás funcionarios públicos han jurado solemnemente cumplir esta constitución y estas leyes, y no podrán faltar á ellas sin convertirse en criminales y traidores y sujetarse á las penas que el código penal del Estado tiene establecidas. Decimos esto, no por que pensemos que hay un solo Salvadoreño de buen sentido que concibiese el temerario

proyecto de pretender que se infrinja, sino por que los revolucionarios de todos matices aprovechan los momentos en que se debaten las cuestiones políticas, para inducirlos á errores con sofismas y palabras pomposas de libertad, de derechos del pueblo, etc., y sería muy lamentable tener que aplicar la ley y castigar á hombres sencillos que tal vez con la mas buena intención delinquen por ignorancia.

Nosotros somos nacionalistas: deseamos la union de todo Centro-América con vinculos de la mas alta fraternidad; pero deseamos que esta union se verifique por medios licitos y honestos, cuales son los que ha trazado la Constitución y las leyes del Estado. Nosotros sabemos distinguir á los nacionalistas de buena fe, á los que de corazón buscan este medio para mejorar y engrandecer á Centro-América, de aquellos demagogos turbulentos que cubriéndose con la capa de nacionalistas, solo quieren la nacionalidad para desconcertar lo existente; para introducir el desorden; para ejercer venganzas y para entronizar la anarquía en medio del caos y de la confusión.

Los pueblos del Salvador tienen muy frescas las heridas y á la vista todos los males que con pretexto de libertad les han causado los traficantes de patriotismo; aun lamentan las víctimas que se han sacrificado por sostener ambiciosos cubiertos con la máscara de patriotas, para que pudieran dejarse engañar esta vez con sus fingidas protestas de patriotismo. Pasó el reinado de estas estravagancias, y los pueblos solo apoyan y sostienen la que les hace bienes positivos; al que les conserva la paz; al que respeta á ley; al que conserva de veras las garantías constitucionales, y al que se sujeta á la ley en sus operaciones.

Todos los pueblos del Salvador están en la mayor tranquilidad; todos gozan de completa libertad; todos se hallan dedicados con la mayor confianza á sus trabajos particulares para mejorar su condición. ¿Que podrían buscar en un cambio? ¿Que pueden ofrecer los revolucionarios sino la cadena de males á que los han unido cuántas veces han gobernado? Imposible, pues, nos parece que puedan encontrar prosélitos los apóstoles de la anarquía, cuyos nombres están inscritos con letras de sangre en el corazón de nuestros pueblos. El Gobierno vela incesantemente por la conservación del orden; por la guarda de la Constitución y de las leyes, que ha jurado sostener, y está íntimamente convencido de que á la vez que le llame á los pueblos á sostener el programa de su administración, se verá rodeado de todos los Salvadoreños, contra cuya unidad se estrallará la miserable minoría de sus adversarios. Siendo, pues, fuerte el Gobierno del Salvador, pueden todos vivir tranquilos y no desanimarse en las empresas particulares, seguros de que nada hay que pueda alterar la paz que felizmente se disputa.

(Gaceta de S. Salvador.)

VARIANDES.

CANCION PATRIOTICA EN OBSEQUIO DE SU SANTIDAD PIO IX, CON OCASION DEL CONCORDATO.

Santo, mil veces santo y generoso
El orbe te proclama y te bendice;
Sacerdote perfecto, hombre virtuoso,
El genio te consagra y eternice.
Coro de Guerreros.
Destruya el rayo y confunda
Tronos que erije la espada,
Polvo leve.
Pero tu barca sagrada,
No hay borrasca que la bunda.
¿Quien se atreve?

Yo pecho ardiendo en caridad cristiana
Muestra la cruz, cual simbolo de amor;
Y, esta es la ley, pronuncias, que hermana
Derechos, obediencia, dicha, honor.

Coro de Ciudadanos.

Cien naciones te veneran,
Sin tormentos ni verdugo
Libres, fieles,
Cuando los reyes su yugo
Por la fuerza le impusieron,
Fieras, crueles.

Costa-Rica te debe su ventura,
Te debe Costa-Rica su quietud,
Y la adhesión sin fin, que te asegura,
Debe bastar, Pío Nono, á tu virtud.

Coro de labradores, á sus hijos.

Este pan que con vosotros
Como, en paz y sin temor,
Sosegado,

Antes le partía con otros
El misero labrador

Fatigado;

Mas, ese, santo Pío Nono,

(Repetid su nombre, si,
De rodillas).

Ascendió de Pedro al trono,
Y, ya mas no fuera así.

Las semillas,
Que la mano del Eterno
En el ancho suelo esparce,

Y las reveses
Que sustentan el prado ameno,
He visto multiplicarse

Tantas veces
Como flores tiene abril,
Como conchas cria el mar.

Oh portentoso!

Libres de carga servil,
Por uno veis cosechar,
Hijos, ciento.

—

¡Con qué entusiasmo! con delirio santo
El labrador, partiendo en el hogar
El fruto que surjiera á su quebranto,
Con sus hijos, tu nombre há de ensalzar!

Coro de labradores etc.

—

En cada corazón tendréis un templo,
Una página viva, en cada cual,
Que tu memoria guarde, y que tu ejemplo
En la historia señale sin rival.

Coro etc.

(Hoja suelta)

J. I. L.

LOS CALAVERAS.

POR FIGARO.

En carnaval era el que ponía las
mañas á todo el mundo, y aun las
manos encima si tenían la torpeza
de enfadarse; si era descubierto ha-
cía pasar á otro por el culpable, ó
sufría en el último caso la pena con
valor, y riéndose todavía del feliz exi-
to de su travesura. Es decir que el
calavera, como todo el que ha de ser
algo en el mundo comienza á descu-
brir desde su mas tierna edad el gér-
men que encierra. El número de sus
hazañas era infinito. Un maestro ha-
bia perdido unos anteojos que se ha-
bian encontrado en su faltriquera: el
rapé de otro habia pasado al choco-
late de sus compañeros, ó á las na-
rices de los gatos, que recorrían bu-
fando los corredores con gran risa de
los mas juiciosos: la peluca del maes-
tro de matemáticas habia quedado un
dia enganchada en un sillón al leván-
tarse el pobre Euclides, con notable
perturbacion de un problema que es-
taba por resolver. Aquel dia no se
despejó mas incognita que la calva
del buen señor.

Fuera ya del colegio, se trató
de sujetarle en casa y se le puso
bajo llave, pero á la mañana siguien-
te se encontraron colgadas las sába-
nas de la ventana; el pájaro habia
volado; y como sus padres se conven-
cieron de que no habia forma de
contenerle, convinieron en que era
preciso dejarle. De aqui fecha la li-
bertad del lampiño. Es el mas pesa-
do, el mas incómodo: creciendo toda-
via de barba y de repntacion, nece-
sita hacer dobles esfuerzos para lla-
mar la pública atención; privado él
de medios, le es forzoso afectarlos.
Es risa oírle hablar de las mujeres
como un hombre ya maduro; saca
el reloj como si tuviera que hacer;
contar todas sus acciones del dia co-
municar importarle á alguien,

pero con despejo, con soltura, con
aire cansado y corrido.

Por la mañana madrugó porque
tenia una cita: á las diez se vino á
encargar el billete para la ópera, por
que hoy daría cien onzas por un bi-
lete; no puede faltar. ¡Estas muge-
res le hacen á uno hacer tantos dis-
parates! A media mañana se fué al
billar; aunque hijo de familia no come
nunca en casa; entra en el café me-
tiendo mucho ruido, su duro es el
que mas suena; sus bienes se redu-
cen á algunas monedas que debe de
vez en cuando á la generosidad de su
mamá, ó de su hermana, pero los
luce sobremanera. El billar es su ele-
mento; los intervalos que le deja li-
bre el juego, suéleselos ocupar cier-
ta clase de mujeres, únicas que pue-
den hacerle cara todavía, y en cuyo
trato toma sus peregrinos conocimien-
tos acerca del corazón femenino. A
veces el calavera lampiño se finje malo
para dárse importancia; y si puede
estarlo de veras mejor; entonces está
de enhorabuena. Empieza asimismo
á fumar, es mas cigarro que hombre,
jura y perjura y habla detestablemente;
su boca es una sentina, si bien tal
vez con chiste. Va por la calle de-
seando que alguien le tropiece; y cuan-
do no lo hace nadie, tropieza él á al-
guno; su honor entonces está com-
prometido, y hay de fijo un desafío;
si este acaba mal, y se mete ruido,
en aquel mismo punto empieza á to-
mar importancia; y entrando en otra
casta, como la oruga que se torna
mariposa, deja de ser calavera lampi-
ño. Sus padres que ven por fin de-
cididamente que no hay forma de ha-
cerle abogado, le hacen meritorio, pe-
ro como no asiste á la oficina, como
bosqueja en ella las caricaturas de
los jefes, porque tiene el instinto del
dibujo, se muda de oficio y se trata
de hacerlo militar: en cuanto está de-
clarado irremisiblemente mala cabeza
se le busca una charretera, y si se
encuentra ya es un hombre hecho.

Aquí empieza el calavera temerón,
que es el gran calavera. Pero nuestro
artículo ha crecido debajo de la plu-
ma mas de lo que hubieramos queri-
do, y de aquella que para un periódico
convendría; ¡tan fecunda es la
materia! Por tanto nuestros lectores
nos concederán algun ligero descán-
so, y remitirán al número siguiente
su curiosidad si alguna tienen.

(Continuará)

AVISOS.

Por cesacion del Sr. Dr. Don Marquis
L. Hine Consul de los Estados Unidos en
esta Republica dirigida á esta oficina con fe-
cha 1 del presente mes, he tenido á bien
prorogar la venta del Pailebot Norte-Ameri-
cano "Comet", que por aviso anterior estaba
señalada para el 23 del corriente, hasta el dia
15 de Enero del año próximo entrante á la
hora de costumbre.
Gobernacion de Punta-Arenas Noviembre
13 de 1852.
Jose Maria Cañas.

No obstante haberse recibido ya pro-
puestas para proveer de tabaco istepeque por
el término de cuatro años, ha dispuesto el
Gobierno prorogar el término para admitir
otras, que puedan mejorar las presentadas,
hasta el 15 de Enero del año próximo de 1853.
San José, Diciembre 10 de 1852.

El Señor Don Francisco Maria Iglesias
con poder especial del Señor Don José Maria
Figueras; denuncia una vea de carbon mi-
neral, descubierta por su comitente en los
terrenos ocupados por la Tribu de Vicoria
en la cabecera del rio Negrogil ó Poncrik,
cinco millas distante del punto de Oljaba en
el mar del Norte.

Intendencia General San José á las 12
del dia 6 de Diciembre de 1852.

M. Alvarado.

Por orden del Gobernador Político de
la Provincia de Heredia se han depositado
por el término de tres meses los animales
siguientes: una vaca alazana, verijas blancas,
una yegua doradilla, con su cria, una yegua
rota, parida, una yegua colorada parida,
un novillo albardillo.—Las personas que se
crean con derecho á dichos animales ocurran
ante el Gobernador de aquella Provincia á
galizar su acción.

ITINERARIA DEL NORTE.

La Junta Directora de la Sociedad se ha
servido fijar para la reunion general de los
accionistas en la empresa del camino al Atlán-
tico, el Domingo 26 del corriente á las diez
del dia, y espera que los Socios se servirán
concurrir á este acto, que tendrá lugar en
la sala Municipal de esta Ciudad.

Los objetos de la reunion son: 1º la
lectura de la memoria de los trabajos del
año que expira; 2º el examen de la cuenta
general de entrada y salida de caudales; y
3º la renovacion de la mitad de los vocales
que componen la Junta Directora, en confor-
midad con lo establecido en el reglamento de
la Sociedad.

Cartago, Diciembre 9 de 1852.
Buenaventura Espinach. Presidente.
Feliz Mola. Secretario.

Judicatura civil de San José, Noviembre
23 de 1852.

Manuel Zeledon Juez de la Instancia
civil de esta Provincia de San José.—Por
el presente, cito y emplazo á todos los acre-
dores del Sr. José Trinidad Blanco, para
que dentro de treinta dias, que por último é
improrogable término les señalo, comparezcan
ante mí, por sí, ó por su procurador, con-
poner bastante, á deducir su derecho en el
juicio de concurso á bienes del iliculado de-
udor, á que se ha dado principio, pues los oír
y guardaré justicia; bajo la pena de ser decla-
rados contumaces los que no comparecieren,
y de seguirse el juicio en su rebeldía.—Ma-
nuel Zeledon.—José D. Méndez.—Bruno Car-
bonero.

Habiendo dispuesto hacer nueva impre-
sion de billetes para la exportacion de café,
por hallarse sumamente deteriorados los que
existen, las personas que tengan algunos so-
brantes del año anterior, ocurrirán en todo
el corriente mes á la Tesoreria Intineraria á
cambiarlos; en la inteligencia de que no se-
rán admitidos en la Aduana respectiva; sino
los nuevos.

San José Diciembre 2 de 1852.
Eusebio Rodríguez.—Florentino Zeledon.
Secretario.

MANUAL DE PARROCOS.

Se halla de venta, en un tomo en 8º
y 2 tomos en 16º. Para su precio ocurra-
se á la Imprenta de la Paz donde se ex-
penden.

AL VENERABLE CLERO DE LA
REPUBLICA.

Del dia 1º al 8 de Enero próximo se
concluye la impresion del calendario que sir-
ve de directorio para el orden de la Misa y
rezo del oficio divino, el cual se expenderá
en esta imprenta, por el módico precio de
ocho reales.

SE VENDE

La casa nº 21, sita en la calle de la
Artilleria. La persona que quiera comprarla,
ocurra á esta imprenta; en donde se dará
razon.

Se vende una hacienda de repastar
ganado, cerca de Turrialba. Tiene una buena
casa de alfé, y todo lo necesario para plantar
un estenso cafetal. La persona que quisiere
imponerse de los pormenores del contrato,
puede hablar en San José, con el Licenciado
Montúfar, y en Cartago con Don Bernardo
Rivera.

Se venden colecciones del periódico
"Museo de las familias" hasta el mes de
Agosto á ocho ps. fs. cada una.—En casa del
que suscribe.

Vicente Herrera.

EL ECO DE AMBOS MUNDOS
BIBLIOTECA RECREATIVA.

Este periódico se publica dos veces al
mes, repartiendo además á sus suscritores to-
dos meses ocho pliegos de impresion compac-
ta, ó sea, cuatro entregas, en grande octavo
de dos columnas, que forman 48 al año, que
contienen cerca de 600 páginas, con mas lec-
tura que 2500 de ordinario. Al mismo tiem-
po da tambien Figurines de modas de hom-
bre y de señora, un trozo de musica moder-
na, patrones de trages y bordados de seño-
ras y retratos de personajes célebres es-
pañoles.

La BIBLIOTECA RECREATIVA se
compondrá de Novelas modernas, Historias,
Viajes, piezas originales del teatro español
y traducidas de otros idiomas, y finalmen-
te, una Galeria de españoles célebres con-
temporaneos; con sus retratos grabados
en acero.

Para que los suscritores no hallen inter-
rumpida y truncada la lectura de algu-
nas obras, se procura que cada mes sea

completa, comprando el excedente de unos
meses con una disminucion proporcional en
los siguientes, á fin de no defraudar jamas
las esperanzas ni los intereses de nuestros
favorecedores. Si las obras que hubieren de
recibir constarán de varios tomos, estos irán
completos, evitando siempre el dar pliegos
de varias obras y de materias diferentes.

PRIMA destinada á los DOS MIL
primeros suscritores.

Todos los suscritores, en general, que
lo sean por un año, á contar desde el dia
de la fecha tendrán derecho á una de las
obras siguientes, que expresamente se impri-
men con este objeto, y que podrán escoger
á su arbitrio:

NOVISIMO DICCIONARIO DE LA
LENGUA ESPAÑOLA, nuevamente mejo-
rado y añadido, sobre todos cuantos se han
publicado hasta el dia, por el Sr. D. Pe-
dro Martínez Lopez.

DEVOCIONARIO REGIO, hecho es-
presamente para S. M. la Reina de Es-
paña, D. Isabel II, encuadernado en cha-
grin, el cual contiene 32 láminas grabadas
en acero.

Agente en Costa-Rica, el Dr. D. Nasario Toledo.

Se venderán en subasta
pública, el 15 de Enero de
1853, todos los terrenos si-
tuados en San Juan del
Norte pertenecientes á los
Señores A. L. Beschor
y compañía, á excepcion
de un terreno, que aun-
que ha figurado entre las
posesiones de la compañía,
es la propiedad exclusiva
del que suscribe.

Enrique Ellerbroek.

COMUNICACION POR VAPOR ENTRE
PANAMA E ISTAPA Y TODOS LOS
PUERTOS INTERMEDIOS.

Se propone establecer una linea indepen-
diente de comunicacion por vapor, no teni-
endo conexión con ninguna linea ó compa-
ña ahora en existencia entre los Puertos de
Istapa, Acajutla, La Union, Amapala (Isla
del Tigre), Realejo, San Juan del Sud, Punta-
Arenas y Panamá, y cualquier otro Puerto
en el cual sea conveniente entrar para con-
seguir carga ó pasajeros.

Esta linea dará mucha facilidad para
el comercio y la correspondencia: dos veces
al mes, para Europa, los Estados Unidos, las
Antillas y Sud-América por vapores á todas
partes.

La necesidad de dicha linea, para pro-
mover la industria y prosperidad de los Es-
tados Centro-Americanos, ofrece la mayor
garantía del resultado favorable de esta em-
presa que tambien tendrá una tendencia á
consolidar las relaciones mas armoniosas por
el interés mutuo de ella.

Se propone que el vapor tendrá la ca-
pacidad de conducir 100 pasajeros y 150
toneladas de mercaderias fuera del combusti-
ble, y que será muy económico en el con-
sumo de este, y abde 8 millas por hora
quemando carbon de piedra ó leña lo que fue-
re mas barato.

La mitad del capital requerido está ya
ofrecido para emprender el negocio, y la otra
mitad se propone levantarla localmente en
los diferentes Estados interesados en la linea,
por medio de acciones entre los negociantes
respectables.

Los derechos de pasaje y flete serán
arreglados por una tarifa en una escala li-
beral para el público y los intereses de los
propietarios.

Llevados por el mucho deseo que tienen
en que esta empresa tenga el apoyo de los
comerciantes respetables de los Estados de
Centro-América, los que suscriben les piden
se les favorezca con sus comunicaciones, los
cuales tendrán mucho gusto en recibir y dar
odos los demas informes que deseen.

Bordy White y Cº

Comisionistas.

San Juan del Sur 18 de Agosto de 1852.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Diciembre 6.—Goleta In-
glesa "Goddess" de 193 to-
neladas procedente de Lon-
dres á cargo de su Capitan
Braies. Cargamento mercaderias
extranjeras.

Diciembre 6.—Bergantin Chileno "Challen-
ger" de 24 toneladas procedente de Valparaí-
so. Su Capitan Anderson. Cargamento mer-
caderias extranjeras.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA,
CALLE DEL PRESIDENTE, Nº 14.